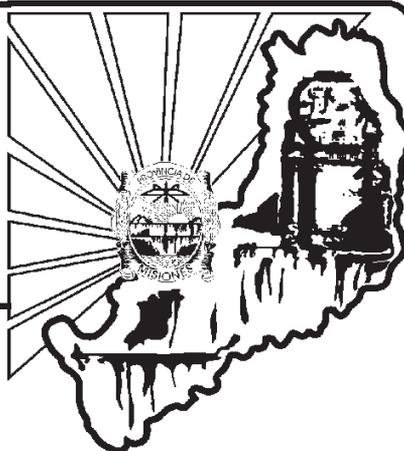


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16356

POSADAS, LUNES 19 DE MAYO DE 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 533	Pág.	2.
Decretos Sintetizados N°s: 2527, 2534, 2535 y 2536/24	Pág.	3 y 4.
Agencia Tributaria Misiones: Resolución General N° 09	Pág.	4 y 5.
Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos: Resolución N° 461	Pág.	6.
Expedientes a Sentencia:	Pág.	6 a 9.
Sociedades:	Pág.	9 y 10.
Edictos:	Pág.	10 a 20.
Convocatorias:	Pág.	20 a 24.
Licitaciones:	Pág.	24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 533

POSADAS, 03 de Abril de 2.025.-

VISTO: El Expte. 6100-393-2.024, registro Ministerio de Salud Pública de fecha 09/12/2.024 y caratulado “REF. S/ TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, EXPLOTACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL HOSPITAL “DR. RENÉ FAVALORO” AL PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES “DR. RAMÓN MADARIAGA”; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 1° de la Ley XVII -N° 70 declara que la salud de la población es un bien social de interés público y el Estado provincial garantiza el acceso al mejor nivel de salud y calidad de vida a todos las habitantes de la Provincia de Misiones;

QUE, el Artículo 2° de la ley crea el Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga”;

QUE, el Artículo 3°, Inc. 4, Sub-Inc. e), establece entre los objetivos del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga”, los de: Administrar, dirigir, explotar y/o asesorar instituciones hospitalarias oficiales provinciales;

QUE, el Artículo 4° de la ley dispone los bienes que conformarán el patrimonio afectado al Parque de la Salud;

QUE, en su Artículo 8° la ley establece que la administración y gobierno del Parque de la Salud, incluido su patrimonio afectado, estará a cargo de una Fundación;

QUE, en cumplimiento de la manda legal mencionada en el párrafo anterior, por Decreto N° 1803/2.010, se ha ordenado la constitución de la FUNDACIÓN PARQUE DE LA SALUD DR. RAMÓN MADARIAGA Ley XVII – N° 70 (FUN.PAR.SAL);

QUE, por Decreto N° 1839/1.994 se crea el Hospital Posadas Zona Oeste, el cual posteriormente, cambiara su denominación mediante Ley N° 3.705 y su Decreto promulgatorio N° 1711/00, a “Hospital Dr. René Favalaro”, encontrándose bajo la dependencia jerárquica de la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia de Misiones, siendo necesaria la afectación de la administración, dirección, explotación y asesoramiento del “HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO” al Organismo Descentralizado Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por la Ley XVII - N° 70; ;

QUE, a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley XVII - N° 70, resulta necesario el dictado del presente Decreto;

QUE, a fs. 06 y vuelta obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en coincidencia con lo que aquí se resuelve;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- AFÉCTASE, al Ente Público Descentralizado Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga”, la administración, dirección, explotación y asesoramiento del “Hospital Dr. René Favalaro”, que fuera creado por el Decreto N° 1839/94, del que dependerá jerárquica y funcionalmente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que los bienes que pertenezcan al “Hospital Dr. René Favalaro” se afectarán oportunamente al Ente Público Descentralizado Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga” a los fines de su uso y usufructo, mediante Resoluciones del Ministerio de Salud Pública que así lo determinen, y sus correspondientes Anexos, todos los cuales se encontrarán bajo el gobierno y administración de la Fundación Parque de la Salud Dr. Ramón Madariaga Ley XVII – N° 70 (FUN.PAR. SAL), en los términos y alcances de la ley XVII – N° 70.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que la afectación efectuada en los Artículos 1° y 2°, se realizará exclusiva y excluyentemente conforme al destino previsto por la Ley XVII - 70.-

ARTÍCULO 4°.- INSTRÚYESE, asimismo al Señor Escribano General de Gobierno a efectuar las anotaciones registrales pertinentes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1° y 2° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; y de Salud Pública.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Salud Pública, Escribanía General de Gobierno, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General, Dirección de Bienes Fiscales, Tesorería General de la Provincia y Ente Público Descentralizado Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga”. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán - González

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2527

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- APRUEBÁSE y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma “TOP NEUMÁTICOS S.R.L.”, para la provisión de baterías para ambulancias pertenecientes al parque automotor de este Ministerio, ubicadas en las Zonas de Salud Noreste y Norte Paraná, por el monto total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 15.950.873,00), de conformidad a la propuesta de fs. 21, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Incisos d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE al mencionado Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de los servicios adquiridos, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDADES DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, 02 - SUBSECRETARÍA DE APOYO Y LOGÍSTICA y 08 - HOSPITAL PÚBLICO SAMIC L.N.ALEM DE AUTOGESTIÓN del presupuesto vigente:

06-01-0-32-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 3.000.000,00
06-01-0-45-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 3.550.873,00
06-02-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 5.000.000,00
06-08-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 4.400.000,00

DECRETO N° 2534

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 179.400 (PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS), a favor de la firma “EMDE S.R.L.” - C.U.I.T. N° 30-70943184-2, por los Servicios de Mantenimiento del Ascensor - Inventario N° 1145 Registro de la U.S./M.E.C.yT., instalado en el Edificio N° III donde Funciona el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y sus dependencias, realizados los mismos durante los meses de Julio y Agosto de 2.024, con un costo mensual de \$ 89.700 (PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS), indispensables para la conservación de la vida útil del mismo, teniendo en cuenta el riesgo que implica su mal funcionamiento, los servicios fueron recepcionados de conformidad de acuerdo al Acta de Recepción N° 71/24 - Registro de la U.S./M.E.C.yT., según Facturas “B” N° 00004-00007924 y “B” N° 00004-00007940, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad de la Provincia (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma resultante del cumplimiento de lo establecido por el artículo Primero del presente Decreto, a favor de la firma “EMDE S.R.L.” - C.U.I.T. N° 30-70943184-2, con cargo a la Jurisdicción 09 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, de acuerdo a la siguiente codificación: 09-01-0-5-90-1-01-012-01220-0-01 - Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2535

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE la suma de \$ 14.500.002,00 (PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL DOS CON 00/100) a favor de la firma “CRUCERO DEL NORTE S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-62629625-0, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad; por el servicio de traslado, alojamiento y comidas para el contingente compuesto por sesenta (60) deportistas que participaron en los 3ros Juegos Deportivos del Norte Grande, llevado a cabo en la Ciudad de Salta de la Provincia homónima desde el 01 al 05 del mes de Noviembre del 2.023, lo que resultó en beneficio del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero, la suma total determinada en el artículo 1°, conforme a lo establecido por el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes, a proceder a la liquidación y pago de la suma mencionada en el artículo 1°, con cargo a las partidas específicas de la JURISDICCIÓN 15 - MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, codificación: 15-01-0-4-40-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades no Lucrativas - Código S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad, del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2536

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE la suma de \$ 25.868.100 (PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN) a favor de la firma "CONSTRUCTORA PINDOI S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71089692-1, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad; por el servicio integral de limpieza del Complejo Yabebiry, consistente en la limpieza y mantenimiento de la pileta, cabañas, baños, quinchos, vestuarios, fogones, sector de ingreso, corte de césped y mantenimiento de las instalaciones del citado complejo, ubicado en la Localidad de Loreto, durante los meses de Marzo a Junio de 2.024, lo que resultó en beneficio del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes, a proceder a la liquidación y pago de la suma mencionada en el artículo anterior, con cargo a las partidas específicas de la JURISDICCIÓN 15 - MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, codificación: 15-01-0-4-40-1-01-012-01220 - Servicios no Personales, del Presupuesto Vigente.-

RESOLUCIONES

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES

RESOLUCIÓN GENERAL N° 09/2.025

POSADAS, 14 de Mayo de 2.025.-

VISTO: Las Leyes Provinciales Nros. VIII - N° 52 y XXII - N° 35, el Decreto N° 1198/2.007 y las Resoluciones Generales Nros. 27/08, 01/94, 14/00 y 29/12 registro de esta Dirección General de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fin de facilitar el cumplimiento a la Ley Provincial VIII - N° 52 y la consecución de los objetivos previstos en la misma, se torna necesario dictar las normas complementarias para transparentar las operaciones de compraventa de materias primas y productos elaborados y/o semielaborados;

QUE, en su Artículo 1° la Ley Provincial VIII - N° 52 establece que tiene por objeto vigilar la transparencia del mercado local en defensa de los productores y demás actores económicos;

QUE, la misma norma en su artículo 6° establece a la Dirección General de Rentas como Autoridad de Aplicación de la Ley asignándole la función de control y vigilancia del cumplimiento de sus disposiciones;

QUE, según lo establece el Artículo 7°, Inc. a) de la Ley Provincial VIII - N° 52 la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para dictar la reglamentación, elaborar políticas tendientes a la defensa del productor y a la transparencia del mercado y para intervenir en su implantación mediante el dictado de los actos administrativos pertinentes; QUE, en el Artículo 7° del Decreto N° 1198/2.007 instituye el Centro de Transacción de Yerba Mate, cuyo objetivo es simplificar y registrar todas las transacciones y operaciones en la cadena de la producción, industrialización y comercialización de la yerba mate, incorporando tecnologías de avanzada en cada una de las etapas de la actividad;

QUE, en el Artículo 9° del Decreto N° 1198/2.007 establece que la coordinación de la conformación, instrumentación e implantación del centro creado por el Artículo 7°, así como su funcionamiento, operación y seguimiento estará a cargo de la Dirección General de Rentas, mientras que el Artículo 11° autoriza a la D.G.R. a contratar el servicio de desarrollo de software para la realización del sistema y sitio virtual "Portal de Gestión Integral para el Centro de Transacciones de la Yerba Mate y otros Productos";

QUE, la Autoridad de Aplicación en ejercicio de sus facultades considera conveniente implementar la utilización del Centro de Transacción de la Yerba Mate y establece que el responsable de verificar y controlar el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución General será el Ministerio del Agro y la Producción. Del mismo modo, considera conveniente la creación del Registro de Productores y Operadores del Sector Yerbatero;

QUE, por el Artículo 157°, inciso k) de la Ley XXII – N° 35 Código Fiscal Provincial se establece que se encuentran exentos del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos los ingresos provenientes de las siguientes actividades de producción primaria: 1- agropecuaria; 2- silvicultura y extracción de madera; 3- caza; 4- pesca. En todos los casos, solamente estarán exentos los ingresos obtenidos por el productor primario en la primera venta que realice de los bienes obtenidos por el ejercicio de las actividades anteriormente mencionadas;

QUE, el reconocimiento de la exención se realiza a través de la emisión del Certificado Tipo "A" en virtud de lo previsto en las Resoluciones Generales N° 01/94 y N° 14/00 de esta Dirección General;

QUE, como requisito para la emisión del certificado Tipo “A” se exige la certificación de la condición de productor primario y del efectivo ejercicio de las actividades de producción expedida por el Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones de acuerdo a lo establecido en la R.G. N° 29/12-D.G.R.;

QUE, en el marco del proceso de modernización de la administración tributaria y con la finalidad de facilitar los trámites a los contribuyentes, responsables y usuarios, la Dirección General de Rentas considera necesario adecuar el procedimiento de emisión de los Certificados Tipo “A”;

QUE, la Dirección de Jurídica y Técnica de la Repartición ha tomado la debida intervención en la presente, habiéndose dictado el correspondiente dictamen jurídico;

QUE, en virtud del Artículo 22° de la Ley Provincial VIII – N° 52 la Dirección General de Rentas se encuentra habilitada para dictar normas reglamentarias, interpretativas y/o complementarias que requieran la implantación y el cumplimiento de lo previsto en la misma, mientras que por el Artículo 16° de la Ley VII - N° 103, el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos ha encomendado a la Dirección General de Rentas la redacción del instrumento pertinente sujeto a la posterior ratificación.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE, que los sujetos comprendidos en la Ley Provincial VIII – N° 52, deberán declarar todas sus transacciones de compraventa de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados de yerba mate a través del “Centro de Transacción de la Yerba Mate”, instituido en virtud del Artículo 7° del Decreto 1198/07, utilizando para ello el “Portal de Gestión Integral para el Centro de Transacciones de la Yerba Mate y Otros Productos”, autorizado por el artículo 11° del citado Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE, que el Organismo responsable de verificar y controlar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, será el Ministerio del Agro y la Producción, quien deberá informar a la Dirección General de Rentas los casos de incumplimientos.-

ARTÍCULO 3°.- CRÉASE, en el ámbito de la Dirección General de Rentas el “Registro de Productores y Operadores del Sector Yerbatero”.-

ARTÍCULO 4°.- LAS personas humanas y jurídicas que lleven a cabo actividades relacionadas con la producción, compra, elaboración, industrialización y comercialización de yerba mate y derivados (productores, acopiadores, comercializadores, prestadores de servicios de cosechas y fletes, secadores, importadores, exportadores, molineros, molineros fraccionadores, prestadores de servicios de estacionamiento acelerado y cualquier otra forma de comercialización, actividad u operador que surja en el futuro) deberán inscribirse en el Registro mencionado en el artículo precedente. Quedan comprendidos en la presente disposición los productos que se comercialicen dentro o fuera de la Provincia incluidos los originarios de otras provincias de conformidad al Artículo 3° de la Ley VIII - N° 52.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE, que a través del “Portal de Gestión Integral para el Centro de Transacciones de la Yerba Mate y Otros Productos” se podrá generar el Certificado Tipo “A” de exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para las actividades previstas en el Artículo 157°, inciso k) de la Ley XXII - N° 35.

La Dirección General de Rentas emitirá dicho Certificado siempre que se hallen reunidos todos los requisitos exigidos por la normativa fiscal notificando el mismo al contribuyente a través del Domicilio Fiscal Electrónico declarado oportunamente.-

ARTÍCULO 6°.- EL Ministerio del Agro y la Producción establecerá un cronograma de implementación de las obligaciones previstas en la presente norma.-

ARTÍCULO 7°.- DERÓGUESE, la R.G. N° 27/2-008 Registro de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones y toda otra que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 8°.- LA presente entrará en vigencia a partir de su ratificación por parte del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento: El Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; el Ministerio del Agro y la Producción; la Subdirección General, Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

GREGORI

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 461

POSADAS, 16 de Mayo de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3000-925-2.025 Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PTO. RESOLUCIÓN RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN GENERAL N° 09/25 D.G.R." y,

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 16° de la Ley VII - N° 103 se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a efectuar adecuaciones en la Ley XXII - N° 35 (antes Ley 4.366), Código Fiscal, y Ley XXII – N° 25 (antes Ley 3.262), Ley de Alicuotas, de las alicuotas y de los tributos establecidos o a establecerse, con amplias facultades para crear, instituir o modificar los regímenes de pagos a cuenta, percepción, bonificaciones, exenciones, retención o recaudación e información, así como también, mecanismos de control, autorización y análisis de los gastos operativos y de funcionamiento de la Dirección General de Rentas (D.G.R.);

QUE, la Dirección General de Rentas emitió la Resolución General N° 09/25, mediante la cual dicta normas complementarias para transparentar las operaciones de compraventa de materias primas y productos elaborados y/o semielaborados a fin de facilitar el cumplimiento de la Ley Provincial VIII - N° 52 y la consecución de los objetivos previstos en la misma;

QUE, el tercer párrafo del Artículo 10° de la Ley XXII - 35 determina que en lo que atañe a la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos a cargo de la Dirección General de Rentas, la misma se desenvolverá bajo la superintendencia general del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a través de su estructura orgánica;

QUE, conforme a las atribuciones otorgadas por el Artículo 16° de la Ley VII - N° 103 y la Ley XXII - N° 35, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE la Resolución General N° 09/25 de registro de la Dirección General de Rentas en el marco de lo dispuesto en el Artículo 16° de la Ley VII – N° 103 y la Ley XXII – N° 35 (antes Ley 4.366).-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Ingresos y Coordinación Fiscal y la Dirección General de Rentas. Publíquese en el boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

PS19292 V16356

EXPEDIENTES A SENTENCIA

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN

POSADAS, 13 de Mayo de 2.025.-

Informe que no existen causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución, en la Secretaría de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N° 7 al 30 de Abril de 2.025.-

Dr. Cabral, Raúl Aníbal. Juez.-

PS19288 V16356

JUZGADO LABORAL N° 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 13 de Mayo de 2.025.-

Informe de los expedientes pendientes del dictado de sentencia en este Juzgado al día de la fecha.

EXPEDIENTE N°	CARÁTULA	PASE A SENTENCIA	VENCE
---------------	----------	------------------	-------

41286/2023	BÁEZ RODRIGO LUIS C/ UNIMACO S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	31/03/2.025	20/05/2.025
11939/2008	PADILLA OTILIO AGUSTÍN C/ CONCRET S.R.L. S/ Laboral	04/04/2.025	23/05/2.025
18846/2022	OLIVERA CLEMENTE C/ MA. GRAL. S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	09/04/2.025	28/05/2.025
131362/2023	SILVERO JESICA SOLEDAD C/ PINARES DEL NEA S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	14/04/2.025	02/06/2.025
14477/2013	SALINAS JUAN CARLOS C/ MINISTERIO DE GOBIERNO SERVICIO PENITENCIARIO PATRONATO DE PRESOS LIBERADOS Y EGRESADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Acción por Reparación Integral	15/04/2.025	03/06/2.025
145069/2023	ZARATE CARLOS ALBERTO C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	16/04/2.025	04/06/2.025
78328/2019	MACHADO JUAN OMAR C/ LINOR S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	22/04/2.025	06/06/2.025
140610/2020	CANDAS ÁNGEL C/ CURATIO S.A. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	23/04/2.025	09/06/2.025
49327/2018	MACHADO JAVIER OSCAR C/ PREVENCIÓN ART y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	24/04/2.025	10/06/2.025
103428/2020	CONTRERAS JULIO ALEJANDRO C/ TURISMO PARQUE S.R.L. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	25/04/2.025	11/06/2.025
65804/2018	LÓPEZ CAMILA C/ GALENO ART S.A. y Otro/a s/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	28/04/2.025	12/06/2.025
150940/2022	SILVA JUAN IGNACIO C/ LA NUEVA CANDELARIA S.R.L. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	30/04/2.025	17/06/2.025

66083/2023	MAGALLANES MÓNICA ESTHER C/ INSTITUTO SAN JORGE S/ Acciones Laborales de trámite ordinario	05/05/2.025	18/06/2.025
55631/2021	MARTÍNEZ MARCELO ISRAEL C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	06/05/2.025	28/05/2.025
53294/2024	DELGADO JOSÉ LUIS C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	07/05/2.025	23/06/2.025
120722/2020	MENDOZA ROLANDO JAVIER C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	08/05/2.025	30/05/2.025
67212/2024	GONZÁLEZ ALEJANDRA ELIZABET C/ BAIER MABEL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	09/05/2.025	25/06/2.025
35881/2024	TAINSKI EVANGELINA ISABEL C/ MUTINELLI ELINA DELIA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	12/05/2.025	26/06/2.025
45777/2024	FISCHER SERGIO MARIO y Otros C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	13/05/2.025	27/06/2.025

Dr. Mangini, Sebastián. Juez.-
PS19289 V16356

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 13 de Mayo de 2.025.-

Transmito conforme lo establecido en el Art. 120° del RPJ, el listado de los expedientes pendientes para el dictado de Resoluciones o Sentencia definitiva que fueron registrados al 30 de Abril de 2.025.

Sentencias.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	PASE	VENCIMIENTO
750/2009 bis 1/20	S/ Ejecución de Honorarios	30/04/25	15/05/25
106016/2018	S/ Resolución de Contrato	17/03/25	20/05/25
137700/2021	S/ Prescripción Adquisitiva	01/04/25	02/06/25
66257/2016 Bis 2/17	S/ Acción de Simulación	23/12/24	Prórroga Concedida Oficio 45/25 Vto. 04/06/25

151142/2019	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	08/04/25	06/06/25
169112/2023	S/ Escrituración	10/04/25	10/06/25
93388/2022	S/ Reivindicación	23/04/25	23/06/25
23989/2022	S/ Prescripción Adquisitiva	29/04/25	27/06/25
70044/2019	S/ Desalojo	29/04/25	27/06/25
33024/2020	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	30/04/25	30/06/25

Resoluciones.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	PASE	VENCIMIENTO
904/2002	S/ Daños y Perjuicios	28/04/25	13/05/25
59711/2022 bis 1/25	S/ Oposición de Tasa de Justicia	28/04/25	13/05/25

Dra. Barrionuevo, María Eugenia. Juez.-

PS19290 V16356

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

REAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO / DESIGNACIÓN DE GERENTE. REAL Sociedad de Responsabilidad Limitada. CUIT 30-71265080-6. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de Noviembre de 2023, los socios resolvieron y aprobaron:

1) La reforma del contrato social de "REAL Sociedad de Responsabilidad Limitada", en cuanto a su Cláusula SEXTA, la que quedo redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado. Los gerentes representarán a la sociedad y la dejarán obligada con su firma y sello. Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos, cuando así lo resuelva la Asamblea, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente. Limitaciones. Remuneración. Podrán como tal, realizar los actos jurídicos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Artículos 58° y 59° de la Ley General de Sociedades. Facultades, En consecuencia, el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 375° y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y el Decreto Ley 5965/63, y en especial para: a. Celebrar toda clase de contratos, bajo cualquier forma o condición; b. Hacer y pagar los gastos propios de la administración, cobrar cuentas y créditos y percibir sumas de dinero o valores a nombre de la sociedad, otorgando los recibos o comprobantes correspondientes; c. Gestionar ante las autoridades o administración pública, nacional, provincial o municipal, toda clase de asuntos en los que la sociedad sea parte o tenga interés; d. Cumplir los deberes formales y tributarios ante el fisco nacional, provincial o municipal; e. Iniciar, intervenir y/o proseguir hasta terminación todo asunto litigioso, pendiente o futuro, que deba sustanciarse ante los tribunales federales o provinciales, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción en que la sociedad sea parte legítima o tenga interés como actora, demandada, ejecutante, solicitante, tercerista y/o en cualquier otro carácter, ejercitando por sí o por medio de apoderados las actuaciones pertinentes, autorizadas por las Leyes de fondo y los respectivos Códigos de Procedimientos; f. Operar con los bancos o entidades financieras, oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero, solicitar la apertura o la clausura de cuentas corrientes o cajas de ahorros, depositar fondos en dichas cuentas o a plazo fijo y extraer total o parcialmente los mismos; g. Coordinar la marcha administrativa de la sociedad; nombrar y contratar personal administrativo, factores y dependientes y despedirlos,

abonar sueldos, salarios, jornales, indemnizaciones y demás retribuciones que correspondan por ley o convenio de trabajo, impartir órdenes e instrucciones e imponer sanciones. Y h. Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; protocolizar instrumentos; formalizar arreglos, convenios y transacciones; otorgar y suscribir escrituras e instrumentos, públicos o privados, con los requisitos propios a su naturaleza y las cláusulas y condiciones que considere conveniente, con arreglo a derecho. -Garantía- Cada uno de los gerentes deberán depositar en la caja de la sociedad o en una cuenta bancaria a nombre la sociedad la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), en garantía del cumplimiento de su función, y no podrá ser retirado hasta que después del cese de su función se haya aprobado su gestión. -Limitaciones- La actuación del gerente tendrá las siguientes limitaciones: 1. No podrá afectar ni comprometer a la sociedad en operaciones a título gratuito, ni en garantías, fianzas, cauciones o avales en favor de terceros o en negocios o asuntos notoriamente extraños al objeto social; y 2. Para la realización de actos de disposición o gravamen sobre inmuebles o bienes registrables, deberá contar con el acuerdo unánime de los socios expresado en un acta especial. -Remuneración- El cargo de gerente será remunerado. La remuneración será fijada por la Asamblea General Ordinaria”.

2) La designación como gerente, por término indeterminado, de la Sra. MARIELA ADRIANA DIAS DA MOTA, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.097.135; quien presente en el acto, ACEPTÓ EL CARGO de conformidad, y constituyó domicilio especial en calle San Ignacio de Loyola número 287, Villa Alta de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; a todos los efectos legales pertinentes. Claudio Jorge Kluba. Escribano Titular.-

PP130194 \$18.000,00 V16356

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 130994/2.020 PÉREZ JORGE HORACIO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO NOTIFICA por este medio, al Sr. PÉREZ JORGE HORACIO, D.N.I. N° 21.684.324, actualmente con 54 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación Prestador de Servicios, Monotributista, nacido en 25 de Mayo, Misiones, el día 04 de Julio de 1.971, hijo de Pérez Julio César (F) y Britze Eurelia Isabel (V) domiciliado en Aguará Guazú N° 5.924, de la Ciudad de Posadas, con instrucción secundaria completa, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 130994/2.020 PÉREZ JORGE HORACIO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESIEMIENTO del imputado en autos PÉREZ JORGE HORACIO, D.N.I. N° 21.684.324, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Artículo 94° bis del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P.)”.- Para mayor recaudo transcribo la Resolución que en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 07 de

Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 130994/2.020 PÉREZ JORGE HORACIO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESIEMIENTO del imputado en autos PÉREZ JORGE HORACIO, D.N.I. N° 21.684.324, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Artículo 94° bis del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P.). Notifíquese. Oficiése”.- Dr. Ricardo Walter Babor. Juez. Carina Alejandra Saucedo Yagas. Secretaria.- SC21384 E16352 V16356

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia (por subrogación) del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie, sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 126820/2020 caratulada SOLINGER MAURO ENRIQUE S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE PARA LA VÍCTIMA, EN REITERADAS OPORTUNIDADES (Art. 119° 2do. párrafo del C.P.A.) y ABUSO SEXUAL SIN ACCESO, EN REITERADAS OPORTUNIDADES (Art. 119° 1er. párrafo del C.P.A.), EN CONCURSO REAL, en función del Art. 55° del C.P.A.- SUM.288/20- CRÍA. DE LA MUJER I. MINI UR X” se dispuso CITAR a la víctima PEREIRA

ÁNGELA YESENIA D.N.I. N° 33.727.958, con domicilio fijado en autos en la Chacra 147, Edif. 2, Escalera 1, Dpto. "A-1" o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 1° de Octubre del 2.024. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC21385 E16352 V16356

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 830/2.023 - MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023". Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 217/229 Sentencia N° 192/2.025 - T.C., de fecha 24 de Abril de 2.025, por la que se resuelve: DESAPROBAR la rendición de cuentas correspondiente a la Municipalidad de San Antonio - Ejercicio 2.023, formulándose cargo pecuniario solidario y reparo formal. Se hace saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 192/2.025.- ...REGÍSTRESE. Notifíquese. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal. CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa. Dra. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.-

SC21386 E16353 V16357

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N°1173/2022 "MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY – S/ JUICIO DE CUENTA – EJERCICIO 2022", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 210/213 Sentencia N° 180/2025-T.C. ...de fecha 22 de Abril de 2.025, por la que se resuelve: HACER LUGAR a la presentación efectuada por los responsables. RATIFICAR el Artículo 1° de la SENTENCIA N° 1005/2023 T.C., manteniendo desaprobada la rendición de cuentas. REVOCAR PARCIALMENTE el Art. 2° de la SENTENCIA N° 1005/2023 en cuanto al cargo pecuniario solidario, manteniendo las multas impuestas y declarando extinguida la formulada al Señor HUGO CÉSAR FERREIRA. Se hace saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 180/2025 ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fa-

biola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa. Dra. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.-

SC21390 E16353 V16357

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1205/2022 "MUNICIPALIDAD DE LIBERTAD – S/ JUICIO DE CUENTA – EJERCICIO 2022", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 210/213 Sentencia N° 179/2025-TC ...de fecha 22 de Abril de 2.025, por la que se resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso de revisión presentado por el responsable. RATIFICAR el Artículo 1° de la Sentencia N° 376/2024 T.C., manteniendo desaprobada la rendición de cuentas. REVOCAR parcialmente el Art. 2° de la Sentencia N° 376/2.024 en cuanto al cargo pecuniario solidario. RATIFICAR los Art. 3° y 4° teniendo por pagadas las multas impuestas. Se hace saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 179/2025 ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa. Dra. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.-

SC21391 E16353 V16357

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 168622/2.023 MEDINA LEONARDO ALEXANDER S/ USURPACIÓN", NOTIFICA por este medio, al Sr. MEDINA LEONARDO ALEXANDER, nacionalidad argentina, 23 años de edad, con instrucción secundaria completa, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, desocupado, D.N.I. N° 43.154.009, nacido el día 29 de Diciembre de 2.000, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Laureano Maradona casi Leopoldo Ramos, Garupá, hijo de Pantaleón Medina (v) soltero y Irma De Souza Vaz (v), Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DESESTIMAR en la presente causa "EXPTE. N° 168622/2.023 MEDINA LEONARDO ALEXANDER S/ USURPACIÓN", ordenándose el ARCHIVO de la presente causa

de conformidad al Art. 204° del C.P.P., Ley XIV N° 13, atento a que el hecho denunciado, no constituye delito y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MEDINA LEONARDO ALEXANDER D.N.I. N° 43.154.009, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de USURPACIÓN (Artículo 181° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “B” y ccdtes. del C.P.P.).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 28 de Abril. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ...Oficiese”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21393 E16353 V16357

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 96110/2.021 AQUINO MÁXIMO GERARDO, SILVA LUIS ALBERTO S/ AMENAZAS”, NOTIFICAR al Sr. SILVA LUIS ALBERTO D.N.I. N° 49.870.402, nacionalidad argentino, lugar y fecha de nacimiento 03/07/2.001, domicilio Calle 117 y 158, B° Aeroclub, Posadas Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 10 de Abril 2.025... AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados AQUINO MÁXIMO GERARDO y SILVA LUIS ALBERTO, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Amenazas (Arts. 149° bis. del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P. Oficiese”. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21397 E16353 V16357

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 96110/2.021 - AQUINO MÁXIMO GERARDO SILVA LUIS ALBERTO S/ AMENAZAS”, NOTIFICAR al Sr. AQUINO MÁXIMO GERARDO D.N.I N° 44.150.915, nacionalidad argentino, lugar y fecha de nacimiento 02/07/2.000, Los Lapachos y 117 B° Aéreo Club, Posadas Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 10 de Abril 2.025... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados AQUINO MÁXIMO GERARDO y SILVA LUIS ALBERTO, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de

Amenazas (Arts. 149° bis. del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P. ... Oficiese”. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21398 E16353 V16357

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de S.S., Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 2° P. de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. CARLOS AGUILAR - D.N.I. N° 16.683.273 y BASILIA LÓPEZ - D.N.I. N° 4.731.615, a comparecer y estar a derecho en autos “EXPTE. N° 117273/2.021 AGUILAR CARLOS Y LÓPEZ BASILIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 07 de Mayo de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP130148 \$9.000,00 E16354 V16356

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariángeles A. Berdrij sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 S.P. en “EXPEDIENTE 123910/2.024 MEZA ANTONIO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por un (01) día en un diario local de mayor circulación y por tres (03) días en el Boletín Oficial, CITANDO y EMPLAZANDO a estar a derecho a acreedores y/o herederos del Sr. MEZA ANTONIO D.N.I. N° 7.831,176 por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación (Art. 727° del C.P.C. y C.F. y V.F. y 2.340° C.C. y C.). Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.025. Dra. Mariángeles A. Berdrij. Secretaria.-

PP130150 \$9.000,00 E16354 V16356

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones, a cargo de S.S. Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los causantes ERICA MABEL WEISNER, D.N.I. N° 31.984.925 y/o ARLINDO WEISNER, titular del D.N.I. N° 10.413.502, a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 17536/2.025 WEISNER ERICA MABEL Y WEISNER ARLINDO S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 07 de Mayo del 2.025. Cruz Sandra Valeria. Secretaria.-

PP130155 \$8.250,00 E16354 V16356

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garuhapé, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Norma Estela Rojas, Juez titular, Secretaría Única, sito en calle Independencia, entre San Martín y Las Américas, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por GONZÁLEZ TERESA DE JESÚS, D.N.I. 10.955.594, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en autos caratulados: “EXPTE. N° 166637/2.023 GONZÁLEZ TERESA DE JESÚS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial. Garuhapé, Misiones, 03 de Febrero de 2.025. Ana Verónica Sawallisch. Secretaria.-

PP130160 \$6.480,00 E16354 V16356

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 66738/2.024 MENELCHUK LIDIA Y ZAPALOSWKY CLEMENTE TOMAS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. ZAPALOSWKY CLEMENTE TOMAS, D.N.I. N° 7.542.420 y la Sra. MENELCHUK LIDIA, D.N.I. N° 5.616.186. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 07 de Mayo de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP130162 \$8.250,00 E16354 V16356

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° Uno a mí cargo, sito en Carlos Culmey N° 240, de la Ciudad de Puerto Rico, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los Sres. GONZÁLEZ ADELA LUISA L.E. N° 6.833.905, BÁEZ FRANCISCO C.I. N° 60.329 y BÁEZ ISIDORO D.N.I. N° M7.583.192, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 132440/2.017 - BÁEZ FRANCISCO, BÁEZ ISIDORO Y GONZÁLEZ ADELA LUISA S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Puerto Rico, Misiones, 08 de Mayo del 2.025. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP130163 \$9.750,00 E16354 V16356

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 - Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Mabel Lucia Nercolini Juez, Secretaría N° 1 CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. BENEDICTA INÉS WOJTASZYN D.N.I. N° 4.930.191, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: “EXPTE. 150697/2.024 WOJTASZYN BENEDICTA INÉS S/ SUCESIÓN”. Publíquese por 3 días. Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP130164 \$7.500,00 E16354 V16356

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; Colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2° y 3° piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. ROBERTO CARLOS VERGARA, D.N.I. N° 24.687.184 a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 29215/2.024 CÁCERES SARA JOANA C/ VERGARA ROBERTO CARLOS S/ ALIMENTOS”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Misiones, Ocho de Abril de 2.024. Dra. Czachurski Mariángel. Secretaria.-

SC21401 E16355 V16356

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 61383/2.024 ARAUJO AXEL ANDRÉS S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA”, PUBLICAR durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Marzo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 19/12/2.024 en favor de AXEL ANDRÉS ARAUJO por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164° en función del Art. 42° del C. Penal). 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MARÍA VICTORIA DÍAZ COPELLO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en

definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.- SC21404 E16355 V16359

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3º piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Jueza de Primera Instancia, Secretaria a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados: “EXPTE. N° 73279/2.024 RAMÍREZ FABIANA C. PSHM G.R.A.I. C/ GONZÁLEZ GONZALO H. S/ ALIMENTOS” CITA y EMPLAZA al demandado, Sr. GONZALO HERNÁN GONZÁLEZ, D.N.I. N° 31.571.917, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147º, 148º, 149º y ccdtes del CPCCyVF). Hágase Saber que la publicación de edicto ordenada en autos, se encuentra exenta del pago de aranceles por litigar con beneficio de pobreza. Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. Secretaría de Familia. Dra. Ruffini Daiana Soledad. Secretaria.-

SC21405 E16355 V16356

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JOSÉ ADÁN FLEITAS y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 530 de Fecha 08 de Abril del año 2.025 (Fs.159/160), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVOCASE, la Disposición 231 de fecha 20 de Marzo de 1.973, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta N° 4495, otorgado sobre el inmueble denominado como Fracción NOR-OESTE - Lote 12 - Sección III - Colonia Caá Guazú - Misiones, a favor del Sr. JOSÉ ADÁN FLEITAS, L.E. N° 7.476.922, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial si las hubiere. ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula a la/s parte/s interesada/s. ARTÍCULO 3º.- De forma. Expediente N° 157297/1.943 Reg. MAN. Dra. Inocencia Cristina González, Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno.-

SC21406 E16355 V16356

EDICTO: CÍTESE por el término de 5 días hábiles a toda persona/s y/o herederos, que pudieran tener alguna pretensión respecto del inmueble: Nomenclatura Catastral, Dep. 04, Mun. 59, Secc. 014, Chac.0109, Manz. 0004, Parc. 0002, Unidad Funcional 000000, Partida Inmobiliaria 17.135, Superficie 300.3 m2, con Plano Toma de

Conocimiento N° 3.962 D.G.C., sin datos de inscripción. Observaciones del Lote 2 - Manzana “D” - Chacra 109 - Ciudad, Municipio y Departamento Posadas - Misiones. Antecedentes que se registran son los consignados en Expediente N° 2260-162-2.023 Reg. S.T. y C. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Dr. Rubén Sales, Director General de Tierras, Provincia de Misiones.- SC21407 E16355 V16356

EDICTO: CÍTESE por el término de 5 días hábiles a toda persona/s y/o herederos, que pudieran tener alguna pretensión respecto del inmueble: Nomenclatura Catastral; Dep. 03, Mun. 14, Secc. 002, Chac. 0000, Manz. 0114, Parc. 0001, Unidad Funcional 000000, Partida Inmobiliaria 6475; Dep. 03, Mun. 14, Secc. 002, Chac. 0000, Manz. 0114, Parc. 0002, Unidad Funcional 000000, Partida Inmobiliaria 6476; y Dep. 03, Mun. 14, Secc. 002, Chac. 0000, Manz. 0114, Parc. 0003, Unidad Funcional 000000, Partida Inmobiliaria 6477, con una Superficie de 2.500 m2 cada uno, con Plano Toma de Conocimiento N° 12.229 D.G.C., sin datos de inscripción. Observaciones de los Solares a, b y d - Manzana 89 - Pueblo y Departamento Candelaria - Misiones. Antecedentes que se registran son los consignados en Expediente N° 2260-570-2.024 Reg. D.G.T. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Dr. Rubén Sales, Director General de Tierras, Provincia de Misiones.-

SC21408 E16355 V16356

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 141786/2.021 ROMERO MAURO MATÍAS S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA”, PUBLICAR durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas Misiones, 13 de Diciembre de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 07/10/2.024 en favor de MAURO MATÍAS ROMERO por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164º en función del Art. 42º del C. Penal). 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a BIANCA VANESA GOURGES a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3º) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en defini-

tiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316.- Regístrese. Notifíquese. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21409 E16355 V16359

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3º piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Jueza de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados “EXPTE. Nº 73274/2.024 RAMÍREZ FABIANA C. PSHM G.R.A.I. C/ GONZÁLEZ GONZALO H. S/ AUTORIZACIÓN DE VIAJE” CITA y EMPLAZA al demandado, Sr. GONZALO HERNÁN GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 31.571.917, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147º, 148º, 149º y ccdtes del CPCCFyVF). Hágase Saber que la publicación de edicto ordenada en autos, se encuentra exenta del pago de aranceles por litigar con beneficio de pobreza. Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. Secretaría de Familia. Dra. Daiana Soledad Ruffini. Secretaria.

SC21410 E16355 V16356

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral Nº 1, calle Estados Unidos S/Nº entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos) acreedores del Sr. PELOZO LUIS ALBERTO, D.N.I. Nº 10.330.301 en autos caratulados: “25146/2.025 - PELOZO LUIS ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese por tres (03) días. Cmte. Andresito, Misiones, 09 de Mayo de 2.025. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP130169 \$7.500,00 E16355 V16357

EDICTO: El Juzgado de Primera de Paz Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ecuador Nº 1.465 P.B., de Oberá, Misiones, en “EXPTE. Nº 161530/24 SERRANO DOMINGO S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante para que en el término de 30 días lo acrediten, se presenten a estar a derecho. Causante: SERRANO DOMINGO, D.N.I. Nº18.210.606. Publíquese por tres (3) días en el Boletín

Oficial y en un diarios de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. Dr. Acuña Samuel Eugenio. Secretario.-

PP130170 \$7.500,00 E16355 V16357

EDICTO: Por disposición del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, sito en Avda. Sata Catalina Nº 1.735, 2º piso, Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única a mi cargo, se CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ALDANA CARLOS HUMBERTO, D.N.I. 24.537.585, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación, (Art. 727 del C.P.C.y C.F.y V F y 2.340º CCyC) en °EXPTE. Nº 122609/2.022 “ALDANA CARLOS HUMBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 (tres) días en Boletín Oficial y por 1 (un) día en diario local, Posadas, Misiones, 08/05/2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP130171 \$9.000,00 E16355 V16357

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE Nº 117939/2.024 CABALLERO NATANAEL GUILLERMO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO NATANAEL GUILLERMO D.N.I. 39.226.372, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 09 de Mayo de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP130175 \$8.250,00 E16355 V16357

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1º Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard Juez de Paz titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera Nº 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 126082/2.024 CANIZA ALICIA ESTHER S/ SUCESION”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de Doña CANIZA, ALICIA ESTHER, D.N.I. 13.897.289. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP130182 \$8.250,00 E16355 V16357

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 10397/2.020 SEQUEIRA GABRIEL S/ LESIONES LEVES CULPOSAS Y LESIONES GRAVES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO - VARIOS HECHOS EN CONCURSO IDEAL”, PUBLICAR durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2.025. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 14/09/2.023 en favor de GABRIEL SEQUEIRA por el delito de LESIONES LEVES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Art. 94° primer párrafo) y LESIONES GRAVES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO VARIOS HECHOS EN CONCURSO IDEAL (Art. 94° bis en función del Art. 54°) del C.P.A. 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a HÉCTOR JESÚS LEITES y EMILSE SOLEDAD FLEYTA. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese. Dra. Marcela Alejandra Leiva - Juez. Bee-ger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21411 E16356 V16360

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 102581/2.021 TABARES MÓNICA NATALIA S/ LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, a NOTIFICAR a la Sra. TABARES MÓNICA NATALIA D.N.I. N° 24.143.215, por el término de 5 días consecutivos lo siguiente: “Posadas, Misiones, 12 de Mayo del 2.025. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR el SOBRESEIMIENTO de la ciudadana TABARES MÓNICA NATALIA D.N.I. N° 24.143.215, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas (Artículo 94° del C.P.A.) por encontrarse EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) en virtud que las actuaciones labradas fueron practicadas sin poder proceder en razón de las lesiones leves”. Como recaudo legal transcribo

lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 12 de Mayo del 2.025. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ...Oficiese...” Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Saucedo Yagas Carina Alejandra. Secretaria.-

SC21412 V16356 V16360

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ravasi María de las Mercedes, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto al ciudadano AGUIRRE ADRIÁN ALEJANDRO, D.N.I. N° 39.160.487 (demás datos personales se ignoran), que se publicará por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que el/la nombrado/a concorra ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle Declaración de Imputado (INDAGATORIA) en los presentes autos (Art. 298°, Sgtes. y ccdtes. C.P.P.). Bajo apercibimiento de que, en caso de INCOMPARENCIA INJUSTIFICADA a la audiencia señalada supra, se procederá a declararlo en REBELDÍA (Art. 159°, 2° Párrafo, C.P.P.) y ORDENAR la DETENCIÓN del encausado (Arts. 287°, 293°, 294°, Sgtes. y ccdtes. C.P.P.); en los Autos caratulados: “EXPTE. N° 171471/2.024 AGUIRRE ADRIÁN ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL” en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 3 y la Secretaría N° 1. Fdo. Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3 y Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria - Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. En relación a la publicación requerida, hago saber que la misma deberá efectuarse por el término y condiciones indicadas supra, debiendo, además, remitir al Correo Institucional: juzgadoinstruccion3.iguazu@jsumisiones.gov.ar, copia del Boletín Oficial en que se publique el mencionado edicto, o bien informar la fecha de la publicación a los fines de descargar desde vuestra página oficial, tendiente a ser agregado a la causa a sus efectos legales. Como recaudo legal a continuación se transcribe la Resolución Judicial que ordena el libramiento del presente, el que en su parte pertinente dice: “Puerto Iguazú, Misiones; 12 de Mayo de 2.025 ...PROCÉDASE de conformidad a lo establecido en el Art. 156°, C.P.P. y PUBLÍQUESE EDICTO durante cinco (05) días en el Boletín Oficial de la Provincia, CITÁNDOSE ...para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a los fines de recepcionarle Declaración de Imputado (INDAGATORIA) en los presentes... bajo apercibimiento de que, en caso de INCOMPARENCIA INJUSTIFICADA a la audiencia señalada supra, se procederá a declararlo en REBELDÍA (Art. 159°, 2° Pá-

rafo, C.P.P.) y ORDENAR la DETENCIÓN del encausado (Arts. 287°, 293°, 294°, Sgtes. y ccdtes. C.P.P.) ... SOLICÍTESE remisión de un (01) ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el edicto supra referido para su correspondiente agregación a la causa. ...OFÍCIESE...
Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC21413 E16356 V16360

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a SCHUSTER MARIO AVELINO D.N.I. Nº 28.805.474, a prestar declaración de imputado, en la causa Nº 133801/2.024 AGENTE FISCAL DE INSTRUCCIÓN Nº 1 S/ ELEVA DCIA. DE SUAREZ GLADYS JUANA SOLEDAD D.F. Nº 116/2.024”, en la que se ha dispuesto: “Oberá, Misiones, 13 de Mayo del año 2.025. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado SCHUSTER MARIO AVELINO D.N.I. Nº 28.805.474, librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del nombrado SCHUSTER MARIO AVELINO D.N.I. Nº 28.805.474 quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1 Secretaría Nº 2 en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de Abogado Defensor, por hallarse acusado del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR, Ley 13.944 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156° del C.P.P.). Notifíquese. Dr. Pedro Benito Pariz. Juez Subrogante. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario”.-

SC21414 E16356 V16360

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. Nº 85154/2.021 GIMÉNEZ PERLA BEATRIZ S/ USURPACIÓN”, NOTIFICAR a la Sra. GIMÉNEZ PERLA BEATRIZ, D.N.I. Nº 40.414.238, actualmente con 39 años de edad, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, nacida en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 28 de Junio de 1.985, hija de Giménez Miriam (V) y Ramón Bordón (F), domiciliada en B° Santa Clara III calle Wanda esquina Borore Mz. 37 Lote Nº 2, Garupá, Misiones, con instrucción Primaria completa, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas Misiones, 14 de Mayo de 2.025 AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa

EXPTE. Nº 85154/2.021 GIMÉNEZ PERLA BEATRIZ S/ USURPACIÓN”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos GIMÉNEZ PERLA BEATRIZ, D.N.I. Nº 40.414.238, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de USURPACIÓN (Artículo 181° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P). Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 14 de Mayo de 2.025. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. Nº 85154/2.021 GIMÉNEZ PERLA BEATRIZ S/ USURPACION”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos GIMÉNEZ PERLA BEATRIZ, D.N.I. Nº 40.414.238, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de USURPACIÓN (Artículo 181° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P). Oficiése”. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21415 E16356 V16360

EDICTO: El Tribunal en lo Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 131934/2.022 PETERSEN LUCIANO GABRIEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES”, PUBLICAR por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcrito en su parte pertinente expresa: “En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 05 días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco ... SENTENCIA: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado LUCIANO GABRIEL PETERSEN, sin sobrenombre, titular del D.N.I. Nº 27.223.400; de nacionalidad argentina; hijo de Gavina Pettersen (F) y de padre desconocido; nacido el día 15 de Junio de 1.978, en la Localidad de San Vicente, por el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, AMENAZAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES (Art. 119°, 1º, 3º párrafo, 149° bis y 125° del Código Penal), y en consecuencia dictar el SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO del mismo respecto del delito de mención (Art. 59° Inc.1º del Código Penal y Arts. 340° Inc. d y 341° del Código Procesal Penal). 2º) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y oportunamente ARCHÍVESE. Dr. Horacio Gabriel Paniagua,

Dr. Francisco Clavelino Aguirre y Dra. Teresa Del Carmen Hedman por Subrogación Legal, Jueces; ante mí, Dra. Alejandra Villalba, Secretaria. Cumplido ello, se le solicita que remita copia de la mencionada publicación a los fines de ser agregado al expediente. Dra. Alejandra Villalba, Secretaria.-

SC21416 E16356 V16360

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Oberá a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría 2, de la Ciudad de Oberá Misiones, sito en la Ciudad en calle Salto Bielakowich de Oberá, Provincia de Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 120394/2.024 - ESPINDOLA OSCAR ANGEL S/ SUCESORIO” que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores a los que consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante ESPINDOLA OSCAR ANGEL, D.N.I. N° 31.121.965, para que en el término de 30 días lo acrediten bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado, se presenten a estar por derecho (Art. 727°, Inc. 2° del C.P.C. y C.) (Art. 2.340° - 2° Párrafo, Código Civil y Comercial). El presente edicto deber publicarse por 3 días en el “Boletín Oficial” y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 11 de Abril de 2.025. Masetto Mariela Elisabeth. Secretaria.-

PP130183 \$12.750,00 E16356 V16358

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio - Juez Titular - Secretaría N° 1, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2.093 – 3° piso - km. 9 de Eldorado Provincia de Misiones; CITA y EMPLAZA por treinta 30 días a herederos y o acreedores de los Sres. PRIER EDMUNDO D.N.I. N° 07.470.093 Y BELKER OLIFIA D.N.I. N° 06.826.842 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos “EXPTE N° 1479/2.012 PRIER EDMUNDO Y BELKER OLIFIA”. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario local. Eldorado Misiones, 23 de Abril de 2.025. Davalos Claudia Isabel. Secretaria.-

PP130184 \$3.000,00 V16356

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Carlos Antonio Tannuri, Juez, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 157809/2.022 - CANTEROS GLORIA JUSTINA y DE LORENZI FRANCISCO JOSÉ S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores y/o a los que se con-

sideren con derecho sobre bienes dejados por la causante GLORIA JUSTINA CANTEROS, D.N.I. N° 3.286.451 y el causante FRANCISCO JOSÉ DE LORENZI, D.N.I. N° 7.556.779, para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por un (1) días en el Boletín Oficial. Oberá, Misiones, 26 de Febrero de 2.025. Dra. María Natalia Retamozo, Secretaria.-

PP130185 \$2.520,00 V16356

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Oberá, 2° Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas de Oberá, 2° piso, Edificio Tribunales, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. ROTH WALTER GERALDO, D.N.I. 13.281.452 para que dentro del término de treinta (30) días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en los autos caratulados “EXPTE. N° 46273/2.025 ROTH WALTER GERALDO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Posadas, Misiones, 08 de Mayo de 2.025. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP130186 \$3.000,00 V16356

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE N° 154851/2.023 ACOSTA MARÍA ANGELICA Y OTRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA MARÍA ANGELICA D.N.I. 10.822.066, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 09 de Mayo de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP130188 \$9.750,00 E16356 V16358

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones; a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín, esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, “EXPTE. N° 41098/2.025 FERNÁNDEZ DE OLIVEIRA MARIO ROBERTO S/ SUCE-

SIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. FERNÁNDEZ DE OLIVEIRA MARIO ROBERTO, D.N.I. N° 10.267.658. Publíquese por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP130190 \$9.000,00 E16356 V16358

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 7129/2.025 BRODZICZ NICOLÁS ALEJANDRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. BRODZICZ NICOLÁS ALEJANDRO, D.N.I. N° 37.084.779. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP130191 \$7.500,00 E16356 V16358

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analia Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante DE ASUNCIÓN, MARÍA CRISTINA D.N.I. N° 21.302.995 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos CARATULADOS “EXPTE. N° 21642/2.025 DE ASUNCIÓN MARÍA CRISTINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, 12 de Mayo de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP130192 \$3.250,00 V16356

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única; CITA y EMPLAZA por el término de (5) días al Sr. PABLO ESTEBAN DE CRESCENZO D.N.I. N° 34.824.158, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 344° de la Ley XII N° 27 (Designársele Defensor de Ausentes), en los autos “EXPTE. N° 122518/2.024 SIL-

VERO DARÍO RAMON C/ DE CRESCENZO PABLO ESTEBAN Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por (2) días. Posadas, Misiones, 15 de Abril de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP130195 \$7.000,00 E16356 V16357

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analia Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante LORENZO ELISA D.N.I. N° 10.268.937 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 51413/2.025 LORENZO ELISA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP130196 \$3.250,00 V16356

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo del Dr. Enzo Gabriel Copetti, Juez de Paz, y el Secretario Dr. Sergio Luis Luque, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Estados Unidos S/N de Comandante Andresito Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FÉLIX KALINOSKI D.N.I. N° 12.266.077 para que comparezcan en autos caratulados: “EXPTE. N° 111287/2.023 KALINOSKI FELIX S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito (Mnes.), 27 de Febrero de 2.025. Luque Sergio. Secretario.-

PP130198 \$6.480,00 E16356 V16358

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Juez Dr. Gastón Andre Navarre, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de GRACIELA VOGEL D.N.I. N° 10.748.886 en los autos caratulados: “EXPTE. N° 45269/2025 VOGEL GRACIELA S/ SUCESORIO”, publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 08 de Mayo de 2.025. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP130199 \$6.000,00 E16356 V16358

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de

Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados “EXPTE. N° 135171/2.024 SWISS MEDICAL ART S.A. C/ PÉREZ JONATHAN EZEQUIEL Y OTRO S/ ACCIÓN DE COBRO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA por treinta (30) días al Sr. PÉREZ JONATHAN EZEQUIEL D.N.I. 41.155.914, mediante edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 06 de Mayo de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP130200 \$7.000,00 E16356 V16357

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 segundo piso, en “EXPTE. N° 175485/2.024 LEZCANO MIRTA BEATRIZ S/ SUCESORIO”, CÍTESE y EMPLÁCESE a estar a derecho a acreedores y/o herederos de la causante Sra. MIRTA BEATRIZ LEZCANO - D.N.I. N° 13.897.994. publíquese edicto citatorio durante tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia y por un (01) día en un diario local de mayor circulación, por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, (Art. 727°, del C.P.C. y C.F. y V.F. y 2.340 C.C. y C.). Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP130201 \$12.000,00 E16356 V16358

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, 1° Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina 1.735. 2° piso, Posadas, Misiones. en “EXPTE. N° 61426/2.023 - MAGUA JORGE VICENTE C/ MELO FAJARDO RAÚL ANDRÉS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, dispone publique edicto en el Boletín Oficial y en un diario local durante dos (2) días, CITANDO a herederos y/o acreedores del Sr. RAÚL ANDRÉS MELO FAJARDO, Matrícula 1.638.689, y/o quienes se crean con derecho respecto del inmuebles ubicado en calle Jujuy (49) N° 1.934 (ex 370), Unidad Funcional Número Dos, ubicada en planta baja al fondo, en calle Jujuy N° 1.934, Matrícula 34.850/0 Sub-Matrícula 34.850/2 P.H. y los espacios de uso comunes, Departamento Capital (4), para que dentro del término de cinco (5) días. comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso. bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente para que los represente. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP130202 \$7.000,00 E16356 V16357

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia, Civil y Comercial N° Dos Segunda Circunscripción Judicial, sito en Salto Bielakowicz y Salto Zinas de Oberá Misiones Secretaría Uno en autos “EXPTE. N° 173509/2.024 - SAGER, SILVANA CAROLINA C/ FALK CONRADO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CITA y EMPLAZA al Sr. FALK CONRADO, D.N.I. N° 76.519.991 y/o quienes se crean con derecho sobre el Lote O Solar N° 138 Procedente de la Subdivisión del Lote Agrícola 58, Sección III, de la Colonia Picada de Bonpland a Yermal Viejo, Municipio de Oberá, Ciudad y Departamento Oberá, Provincia de Misiones, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 40, Folio 227, Finca 53.799, Oberá (13), ubicado en Calle Saavedra N° 1.355 de la Ciudad de Oberá; para que dentro de quince (15) días a comparecer a tomar intervención en los presentes actuados, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario. Oberá, Misiones, 09 de Mayo de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP130203 \$8.000,00 E16356 V16357

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. ROBALLO NORMA BEATRIZ, D.N.I. N° 23.500.238, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 176371/2.024 ROBALLO NORMA BEATRIZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727 Inc. 2 del C.P.C.C.F. y V.F.). San Vicente, Misiones, 28 de Abril de 2.025. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP130205 \$9.750,00 E16356 V16358

CONVOCATORIAS

BIO. MI. S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 05 de Junio del año 2.025 a las 9:00 hs., y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera será realizada a las 10:00 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditora Independiente respecto del Ejercicio Económico N° 16 finalizado el treinta y uno (31) de Diciembre del 2.023.
- 3) Consideración, tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31/12/2.023.
- 4) Elección de autoridades por vencimiento de mandato. Se comunica a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.
Ing. LEONARDO MARTÍN MORZAN. Presidente.-
PP130132 \$27.500,00 E16353 V16357

ASOCIACIÓN CIVIL SAN PABLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCAMOS a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Nueve de Junio de Dos Mil Veinticinco, a las 20:00 hs., en las instalaciones del Instituto San Pablo, P.J. N° A-3908 sita en Calles Pedro Núñez y San Pablo de la Localidad de Dos de Mayo, Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de Memoria, Estado de Pérdidas y Excedentes, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe y Dictamen del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado al 31-12-2.024.
- 4) Informe Revisores de Cuentas.
- 5) Elecciones de Comisión Directiva de la Asociación.
SCHLEGEL ANÍBAL OMAR. Presidente.
ZILLER, MARÍA TERESA. Secretaria.-
PP130168 \$8.000,00 E16355 V16356

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA DEL RIO DE LA
PLATA LEANDRO N. ALEM (C.E.R.P.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPO-
RÁNEA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Congregación Evangélica del Río de La Plata Leandro N. Alem (C.E.R.P.)", registrada como Persona Jurídica bajo el numero: A- 582, y de acuerdo al Art. N° 21° de su Estatuto, LLAMA a Asamblea General Ordinaria Extemporánea, para el 22 de Junio de 2.025, a las 9:00 hs., en su sede social, sita en Av. San Martín N° 651 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación del motivo extemporáneo de la Asamblea.
- 2) Designación de 2 (dos) asambleístas, para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y la Secretaria.
- 3) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, del Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, del Inventario, y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.
- 5) Análisis y aprobación del Presupuesto 2.025.
- 6) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos.
- 7) Elección de Asambleístas para renovar cargos de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos.
- 8) Temas Patrimoniales (comunidad Posadas) y/o Contables

Nota: Transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, y sin haberse obtenido el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará con el número de asociados que se encuentre presente (Art. 31° del Estatuto). Se pone a disposición de los Asociados: Memorias, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el padrón de asociados vigente, y padrón de asociados con derecho a voto, para su consulta, en la sede social de Av. San Martín N° 651 de L. N. Alem, de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 hs.

CLAUDIA ROSANA HEPPNER. Secretaria.-
GERARDO BANACH. Presidente.

PP130173 \$16.000,00 E16355 V16356

ASOCIACIÓN CIVIL JUNTA DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Junta de Estudios Históricos de Misiones, Personería Jurídica N° A-2792 CONVOCA a todos los Miembros a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de Junio

de 2.025 a las 18:00 horas en Alberdi N° 600, de la Ciudad de Posadas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2) Aprobación del Acta de Revisores de Cuentas.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria y el Balance N° 19 con fecha de cierre el 31/03/2.025.
- 4) Aumento de la Cuota Societaria.

ROLANDO KEGLER. Presidente.-

PP130174 \$5.500,00 E16355 V16356

**ASOCIACIÓN CIVIL DE EQUIPOS DE FÚTBOL
AMATEUR (ACEFA)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Equipos de Fútbol Amateur (ACEFA), CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2.025, a las 10:00 horas, en el predio deportivo de la Institución, ubicado en Calle N° 121 N° 3.966 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/12/2.024.
- 4) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el período 2.025 – 2.029.

Se informa además que, en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del 29 de Abril de 2.025, el proceso electoral se regirá por el siguiente Reglamento Electoral Transitorio, cuyo texto se transcribe a continuación para conocimiento de todos los asociados:

- 1) Con una antelación mínima de treinta (30) días previos a la celebración de la Asamblea Ordinaria, la Comisión Directiva pondrá a disposición de los socios el padrón de personas habilitadas para participar. Dentro de los cinco (5) días siguientes, se podrán presentar impugnaciones o reclamaciones sobre las personas incluidas en el padrón. Las mismas serán resueltas en un plazo de cinco (5) días, mediante resolución definitiva e inapelable. Serán excluidos expresamente del padrón aquellos socios que no se encuentren con la cuota social al día al 10 de Mayo de 2.025.

2) Al momento de establecer la fecha de realización de la Asamblea, la Comisión Directiva procederá a designar una Junta Electoral integrada por tres (3) socios activos en condiciones de sufragar, quienes deberán aceptar el cargo mediante declaración documentada.

3) Se adopta la modalidad de listas completas para la elección de los órganos de conducción (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas). Las listas deberán ser presentadas en formato papel, con una antelación mínima de veinte (20) días respecto de la fecha fijada para la Asamblea, ante la Junta Electoral en el domicilio que esta constituya al efecto. Cada lista deberá incluir nombre completo, cargo a cubrir, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio y firma del aspirante. La presentación deberá realizarse en forma fehaciente y acompañarse de un formulario de aceptación del cargo firmado por cada postulante, el aval de al menos tres (3) socios activos por lista, y un certificado de antecedentes expedido por autoridad competente correspondiente a cada candidato.

Estos requisitos son de cumplimiento obligatorio para la oficialización de las listas.

4) Una vez recibidas las listas postulantes, la Junta Electoral evaluará el cumplimiento de los requisitos estatutarios y reglamentarios en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas. En caso de observarse deficiencias, se notificará al apoderado de la lista, quien dispondrá de veinticuatro (24) horas para subsanarlas. La falta de subsanación en dicho plazo implicará el rechazo de la lista, siendo dicha resolución definitiva e inapelable. Las listas aprobadas serán oficializadas.

5) Solo podrán ejercer el derecho a voto quienes se encuentren incluidos en el padrón definitivo. La votación se realizará a mano alzada durante la Asamblea. Concluida la votación, se labrará un acta con el resultado, la cual será leída ante los presentes. La Junta Electoral proclamará a la lista ganadora y pondrá en posesión de sus cargos a las nuevas autoridades electas, tanto de la Comisión Directiva como del Órgano de Fiscalización.

En caso de empate en la votación, se procederá a una segunda votación entre las listas empatadas. De persistir el empate, se definirá por sorteo en presencia de la Junta Electoral y de los asistentes a la Asamblea.

Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Junta Electoral, cuyas decisiones serán definitivas e inapelables.

El presente reglamento tendrá vigencia exclusiva para el acto electoral a celebrarse en la Asamblea Ordinaria del año 2.025.

MARIO AVELLANEDA. Secretario.-

PP130177 \$33.000,00 E16355 V16356

CÁMARA INMOBILIARIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Cámara Inmobiliaria de Misiones, Personería Jurídica A-1380, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 del mes de Junio del año 2.025, a las 13:00 horas en López y Planes 2.606 -Restaurante Mendieta- de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de Revisor de Cuentas periodo 2.024. Transcurrida media hora (1/2 hs.) de la fijada para el acto, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de asociados presentes.

JORGE GABRIEL FERREIRA. Presidente.-

PP130181 \$6.500,00 E16355 V16356

CÁMARA PROVINCIAL DE PROPIETARIOS
DE RADIO Y TELEVISIÓN DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Provincial de Propietarios de Radio y Televisión de Misiones (CAPPRYT) ha dispuesto CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria N° 6 a celebrarse el 14 de Junio de 2.025 a las 10:00 hs., en Av. Gral. Urquiza N° 4.617 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones.

ORDEN DEL DÍA

- a). Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretaria General;
- b) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para los próximos 3 Ejercicios.
- c) Votación para la aprobación de la nueva Comisión;
- d). Firma del Acta por los asociados designados.

BEBIE ANGELA MARITÉ. Secretaria General.

CARLOS VALENZUELA. Presidente.-

PP130187 \$6.000,00 E16356 V16357

FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de la Feria Provincial del Libro Personería A-903 CITA a sus asociados por dos (2) días a la Asamblea General Ordinaria (Art. 27°), en la sede sito en Avenida Sarmiento 1.045 de Oberá, Misiones para el

día 13 de Junio de 2.025, a las 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asociados para que, juntamente con la Presidenta y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.024.
- 3) Elección de tres asociados asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora.
- 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización en su totalidad, por vencimiento de mandato.

Se les hace saber que la documentación aprobada, bajo constancia de Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes. Pasada (30) minutos de la hora señalada más arriba la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 28° del Estatuto).

EMA LOSAS DE MARÍN. Presidente.-

PP130189 \$10.000,00 E16356 V16357

ASOCIACIÓN FILANTRÓPICA BAUTISTA
DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Filantrópica Bautista de Mnes., Personería Jurídica A-259 CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día 09 de Junio de 2.025 a las 19:30 hs., a celebrarse en Morcillo N° 2.648 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Colocación para la venta de Inmuebles: Departamento 04, Municipio 035, Sección 09, Chacra 0000, Manzana 009, Parcelas: 09;10;11;12; Garupá, Misiones.
- 3) Donación con cargo a la Asociación Civil Iglesia Evangélica Bautista (I.G.P.J. 6.579) de Inmueble: Manzana 175, Lotes: 6 y 7 (Según plano aprobado como Duplicado de Mensura N° 418-Z el 23/11/1.975) Ituzaingó, Pcia. Corrientes
- 4) Designación de dos socios que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente. Se pone a disposición de los asociados el padrón de asociados con derecho a voto, en la sede de la Asociación sito en calle Colon N° 2.471 Pdas., de 07:00 a 13:00 hs.

RUBÉN FEDERICO KÖLLN. Presidente.-

PP130193 \$9.000,00 E16356 V16357

ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVIDAD
ALEMANA DE PUERTO ESPERANZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Colectividad Alemana De Puerto Esperanza Personería Jurídica A-3821 CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2.025 a las 20:00 horas en acceso Sur Amans Laka y calle Colombia S/N de la Localidad de Pto. Esperanza para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales.-
- 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 14 finalizado el 31/12/2.024.

Se comunica que la documentación aprobada en acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 horas. Pasada 1/2 hora de la fijada la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.
WERN CARLOS. Presidente.-

PP130197 \$10.000,00 E16356 V16357

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2.025

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2.025 EXPEDIENTE N°: 1058/2.025.

OBJETO: Sector Suministro D.A “Solicita Contratación Servicio de Fumigación Para Dependencias del Interior.”.

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras - Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas Misio-

nes), solicitud vía correo electrónico a: da_compras@jurmisiones.gov.ar y/o dacompras.stj@gmail.com o en Página web del Poder Judicial - Módulo “Cotización para licitaciones”.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 23/05/2.025 a las 09:59:00 hs. en: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas Misiones) o a través de la Página web del Poder Judicial en el Módulo “Cotización para licitaciones”.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 23/05/2.025 a las 10:00:00 hs. en la Oficina de Compras - Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas Misiones).

FORMA DE PAGO: Contado.-

PP130209 A Pagar \$7.500,00 E16356 V16357

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2.025

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2025 EXPEDIENTE N°: 838/2.025 -

OBJETO: Secretaria de Tecnología Informática “Solicita Adquisición de Notebooks”.

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras - Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones), solicitud vía correo electrónico a: da_compras@jurmisiones.gov.ar y/o dacompras.stj@gmail.com o en Página web del Poder Judicial - Módulo “Cotización para licitaciones”.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 23/05/2.025 a las 08:59:00 hs. en: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas Misiones) o a través de la Página web del Poder Judicial en el Módulo “Cotización para licitaciones”.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 23/05/2025 a las 09:00:00 hs. en la Oficina de Compras - Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones).

PP130210 A Pagar \$7.000,00 E16356 V16357